

RESOLUCION DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 09 AGO. 2019

Nº 021 -2019-SERVIR/GG-ORH

Visto; la carta s/n de fecha 5 de agosto de 2019 del señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez, el Informe N° 229-2019-SERVIR/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2019-SERVIR/PE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2019-SERVIR/PE del 02 de enero de 2019, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 21-2018 de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual, se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, con lo cual la entidad transitó al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil – Ley N° 30057;

Que, de acuerdo con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, los servidores de confianza que cumplan con el perfil ingresan automáticamente al nuevo régimen por el solo mérito de la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2019-SERVIR/GG del 08 de febrero de 2019, se aprobó el Registro de Servidores Civiles de Confianza de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, entre los cuales se encuentra el señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez en el puesto de Gerente General, quien se encuentra incorporado en el nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 265 y el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el encargo de funciones es el desplazamiento temporal, excepcional y fundamentado de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad, siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto y, en el caso de servidores de carrera o de actividades complementarias, se cuente con el consentimiento del servidor civil;

Que, mediante proveído inserto en la carta s/n de fecha 5 de agosto de 2019 del señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez, la Presidencia Ejecutiva propone a la abogada Delia Liliana Sánchez Ruíz para que en vía de encargo asuma las funciones del puesto de Gerente General, previa aprobación del Consejo Directivo de la renuncia del servidor y la verificación de los requisitos del perfil del puesto de Gerente General por parte de la servidora propuesta;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2019-SERVIR/PE se formalizó el término del servicio civil por renuncia del señor Marcelo Gonzalo Cedamano Rodríguez, en el puesto de Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a partir del 10 de agosto de 2019;



2 Que, mediante Informe N° 229-2019/GG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos informó a la Presidencia Ejecutiva que la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz, Asesora de Gerencia General, bajo el régimen de la Ley del Servicio Civil, cumple con el perfil de puesto de Gerente General;

Que, a fin de continuar con el desenvolvimiento de las actividades y funciones propias de la Gerencia General y de acuerdo a lo prescrito en el artículo 268 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, resulta pertinente autorizar el encargo de funciones del puesto de Gerente General a la servidora civil propuesta;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias; el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014- PCM , y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar las funciones del puesto de Gerente General, a la abogada Delia Liliana Sánchez Ruiz, Asesora de la Gerencia General, a partir del 12 de agosto de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la servidora Delia Liliana Sánchez Ruiz.

Regístrese y comuníquese.



BLANCA FLOR ROSAS AGURTO
Jefa de Oficina de Recursos Humanos
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

